I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000711

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 26 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1267/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/532/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/273/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4, del programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/273/2016, en el siguiente sentido:

Donde dice:

DETALLE	MONTO
Lámpara UV para uñas	$100.000.-

Debe decir:

DETALLE	MONTO
Materiales para taller de manicure 20 repujadores de metal, 20 esmaltes de uñas diferentes colores marca "colorama", 20 corta cutículas.	$100.000.-

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.